



DECRETO N° 006

CHIGUAYANTE, 06 ENE 2021

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°188 – 36 - 2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, de Sesión Ordinaria de la misma de fecha, que aprueba la renovación de 01 Patentes de Alcoholes según ORD. N°392, de fecha 12.08.2020 y ORD. N°375 de fecha 03.08.2020, de la Dirección de Administración y, lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renuévase la Patente de Alcohol rol 4-402146, categoría Minimercado, letra H, perteneciente a don Jorge Hugo Neira Molina, C.I. N° , ubicada en , según los ORD. antes mencionados, de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Autorízase el pago de la misma patente durante el mes de julio de 2020.

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RP/ICH/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Patentes y Rentas Municipales

